



Circular N° 29: Cumplimiento de la normativa de tránsito y conducción de vehículos por estudiantes

Chillán, 18 de agosto de 2026

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludarlos, queremos solicitar especialmente su colaboración para reforzar con sus hijos e hijas el cumplimiento de la normativa de tránsito y la responsabilidad asociada a la conducción de vehículos motorizados.

Durante estos días hemos observado una mayor presencia de estudiantes de Enseñanza Media que se trasladan en vehículos particulares conducidos por otros estudiantes en las inmediaciones del colegio. Esta situación nos parece importante de abordar junto a las familias, considerando especialmente que gran parte de nuestros estudiantes son menores de edad.

Recordamos que la **Ley de Tránsito establece que ninguna persona puede conducir un vehículo motorizado sin contar con la licencia correspondiente** y que quienes conducen deben respetar las condiciones y obligaciones que la normativa establece para resguardar la seguridad de todas las personas que utilizan las vías públicas.

La **vigilancia y fiscalización del tránsito y del cumplimiento de esta normativa corresponde a las instituciones facultadas legalmente para ello, entre ellas Carabineros de Chile**. Como establecimiento educacional, nuestra responsabilidad en esta materia es la **prevención, la formación y el llamado al cuidado**, especialmente cuando las conductas de nuestros estudiantes pueden comprometer su propia seguridad o la de otras personas.

Por esta razón, solicitamos a las familias **no facilitar ni autorizar el uso de vehículos a estudiantes que no se encuentren legalmente habilitados para conducir** y, en el caso de quienes sí cuenten con licencia, supervisar que respeten las condiciones establecidas para su conducción, los límites de velocidad, el uso del cinturón de seguridad y las demás normas de seguridad vial.

En este ámbito, **la responsabilidad de madres, padres y apoderados es fundamental**. Son las familias quienes pueden conocer, autorizar y supervisar el acceso de sus hijos e hijas a un vehículo, por lo que les pedimos reforzar en el hogar la responsabilidad que implica conducir y, muy especialmente, trasladar a otros jóvenes.

Como colegio continuaremos promoviendo una cultura de cuidado y responsabilidad, confiando en el compromiso de cada familia para contribuir a la seguridad de nuestros estudiantes y de toda la comunidad.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la seguridad de nuestros estudiantes y de toda la comunidad.

Fraternalmente,

Equipo de Gestión

Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado